



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 17 de febrero de 2023

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación. 5

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 02/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Georgina Chavez Quezada	(2ª Pub)	13
Exp. 3/2023	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Rodríguez Lozano	(2ª Pub)	13
Exp. 10/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Gámez Peña	(2ª Pub)	13
Exp. 13/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurora Cisneros Games y Vicente Carrizalez Fuentes	(2ª Pub)	13
Exp. 31/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Reyna Rosales	(2ª Pub)	14
Exp. 32/2023	Sucesorio Intestamentario	Blas Espinosa Torres	(2ª Pub)	14
Exp. 320/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Castillo Portillo y Pedro		

		Guzmán Segura	(2ª Pub)	14
Exp. 510/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Flores Martinez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bernardino Moreno Rocha	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teofilo Cuellar Rios y Maria Del Carmen Sanchez Carrillo	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Amar Regalado	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Carranza Saucedo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Monico Gonzalez Zamarron	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Pilar Alvarado Gutierrez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Guerrero Vazquez	(2ª Pub)	16
Exp. 85/2021	Ordinario Civil	Vinicio Serrato Rodríguez	(3ª Pub)	17
Exp. 272/2022	Ordinario Civil	Maria De Los Angeles Olivares Veloz y Aurora Olivares Velos	(3ª Pub)	17
Exp. 361/2022	Ordinario Civil	Fermin Martínez Capistran	(3ª Pub)	17
Exp. 742/2015--J2	Divorcio	Jesús Alberto de la Cruz Hernández	(3ª Pub)	18
Exp. 462/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Marco Antonio Bustamante Mora	(2ª Pub)	18
Exp. 141/2021	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Madrigal Uribe	(2ª Pub)	18
Exp. 303/2021	Ordinario Civil	Josefina Plascencia Gómez	(2ª Pub)	19
Exp. 344/2021	Ordinario Civil	Luis Sánchez Hernández, Josefina Contreras Zavala	(2ª Pub)	19
Exp. 369/2022	Ordinario Civil	Celestina Barbosa Sánchez	(2ª Pub)	19
Exp. 1019/2022	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y otro	(2ª Pub)	19
Exp. 10/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Martínez Moyeda	(1ª Pub)	20
Exp. 12/2023	Sucesorio Intestamentario	Enedina Ayala Belmares y Juan Hernández Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 15/2023	Sucesorio Intestamentario	Rubén Vázquez Mendoza	(1ª Pub)	20
Exp. 16/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto Cortés Oviedo y María del Socorro Alvarado Reyes	(1ª Pub)	20
Exp. 17/2023	Sucesorio Intestamentario	Ever Francisco Fuentes López	(1ª Pub)	21
Exp. 18/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe Urbina Chagolla	(1ª Pub)	21
Exp. 21/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 38/2023	Sucesorio Intestamentario	José David Meza Reyes	(1ª Pub)	21
Exp. 46/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cristina Farías Rivera	(1ª Pub)	22
Exp. 259/2010	Ordinario Civil	Guadalupe Coronado Barrera	(1ª Pub)	22
Exp. 389/2020	Sucesorio Testamentario	Gregorio Hernández Ortega	(1ª Pub)	22
Exp. 473/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Osvaldo de la Peña Zamora	(1ª Pub)	23
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Sierra Ochoa	(1ª Pub)	23
Exp. 495/2022	Sucesorio Intestamentario	Isaías Hernández Carrizalez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Amparo Moreno Savala	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Francisco García Ortíz	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Alvarez Alvarado	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Solis Delgado y Obdulia Araceli Maldonado Jimenez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Dolores Palomo Quintero	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Ramirez Sandoval	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Martinez Lopez y Elizabeth Alvarez Bazaldua	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Alvarez Villafaña	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Segundo Carlos Francisco Javier Diez de Urdanivia Fernández	(1ª Pub)	26
Exp. 160/2021	Ordinario Civil	Durban S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00055/2023	Sucesorio Testamentario	Ofelia Rodriguez Perales y Héctor Flores Soto	(2ª Pub)	27
Exp. 01027/2022	Sucesorio Intestamentario	Melchor Gonzalez Escobedo y Juana Garcia Luna	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Castro Villarreal	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Flores Benavides	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gustavo Salvador Gutierrez Salas	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Carlos Almendariz Solis	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Karla Daniela Cruz Neavez	(2ª Pub)	29

Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Elodia Chavez Alvarado y Eugenio Obregon Garcia	(2ª Pub)	30
Exp. 00020/2021	Ejecutivo Mercantil	Elisa Gabriela Lira Puentes y Alejandro Perez Fernandez	(1ª Pub)	30
Exp. 00027/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Torres Morales	(1ª Pub)	30
Exp. 00040/2023	Sucesorio Testamentario	Francisco Rodriguez Castilleja	(1ª Pub)	31
Exp. 00079/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Jacobo Hernandez Perez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Rodriguez Pecina	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco C. Martinez Campos y Catalina Rodriguez Vda. De Martinez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vazquez Barrera	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Lumbreras	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norberto Maldonado Rosales	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luciano Salazar Franco	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ildefonso Hernández Cruz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Borrego Perez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Murillo Sosa y Elodia Avalos Valdez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Castillon Martinez	(1ª Pub)	35
Exp. 56/2023	Procedimiento no Contencioso	Blanca Estela Castillo Ramos	(1ª Pub)	35
Exp. 80/2023	Procedimiento no Contencioso	Ma. San Juana Mata Lavador	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valadez Fernandez y Nestora Morales Morales	(2ª Pub)	36
Exp. 66/2022	Declaración de Ausencia	Diana Elida Herrera Leija y Gabriel Alvarado Guzmán	(1ª Pub)	36
Exp. 40/2023	Sucesorio Intestamentario	Sara Estela Aguilar Amaya	(1ª Pub)	36
Exp. 617/2022	Sucesorio Intestamentario	David Reynaldo Navarro Guerrero	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 15/2023	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Mata Vásquez	(2ª Pub)	37
Exp. 664/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Salomón Montaña Mata y María Félix Morales Arámbula	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ramos Chavez y Rosa Irene Garcia Flores	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Pacheco Romero	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Serrano Arevalo y Francisca De Los Reyes Montoya	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Lozano Galaviz	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Ramos Cisneros	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Cesar Gonzalez Guadarrama	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Villarreal Urdiales	(2ª Pub)	40
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Yolanda Martinez Cortez	(1ª Pub)	40
Exp. 21/2023	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Gonzalez Hernandez y Jose Alejandro Varela Gonzalez	(1ª Pub)	40
Exp. 26/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ramírez Lara	(1ª Pub)	41
Exp. 28/2023	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Arriaga Flores	(1ª Pub)	41
Exp. 30/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Toledo Vásquez y Primitivo Toledo Ledezma	(1ª Pub)	41
Exp. 663/2022	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Peña Rodríguez	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 478/2022	Ordinario Civil	María Guadalupe Cancino Hernández	(3ª Pub)	42
Exp. 270/2014	Ordinario Civil	Paula Ramírez Gutiérrez	(1ª Pub)	43
Exp. 401/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Mancera Aguirre	(1ª Pub)	43
Exp. 78/2023	Rectificación de Acta	Rolando Sanchez Garcia	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Estado de Situación	Al 31 de Julio de 2022	Inter Vimaroga, S.C.	(3ª Pub)	44
Financiera				
Exp. 500/2022	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Perez Medrano y Maria De Los Angeles Martinez Solis	(2ª Pub)	45
Exp. 651/2022	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Chong Castañeda y María Teresa De La Torre Romo	(2ª Pub)	45

Aviso Notarial Exp. 00006/2018	Sucesorio Testamentario Especial Hipotecario	Amparo Mercado Rodriguez Impulsora Agrícola De Victoria, S.P.R. De R.L. y otros	(2ª Pub)	45
Exp. 155/2020	Especial Hipotecario	Oelia Isabel Durán Vázquez	(2ª Pub)	46
Exp. 372/2018	Especial Hipotecario	Cecilia Ivonne Contreras Martinez	(2ª Pub)	47
Exp. 493/2013	Especial Hipotecario	Jesús Estrada Mejía	(2ª Pub)	47
Exp. 556/2012	Especial Hipotecario	Silvia Gabriela Casas Sánchez	(2ª Pub)	48
Exp. 573/2013	Civil Hipotecario	Marcos Montes Flores	(2ª Pub)	48
Exp. 833/2010	Especial Hipotecario	Sonia Guadalupe Hernández Cortéz	(2ª Pub)	49
Exp. 29/2023	Usucapión	Soledad Duran Madrid	(2ª Pub)	49
Exp. 80/2022	Especial Hipotecario	Javier Villalva Rodríguez	(3ª Pub)	50
Exp. 504/2013	Especial Hipotecario	Dora Maria Pacheco Pargas y Guillermo Alcantar Lopez	(3ª Pub)	50
Exp. 681/2021	Procedimiento no Contencioso	Laura Argentina Martinez Eguiarte	(3ª Pub)	51
Exp. 16/2021	Ordinario Civil	Ernesto Villalba Flores, Maria Elena Franco Rivas y otros	(2ª Pub)	52
Exp. 563/2022	Ordinario Civil	Francisca Sanchez Bernal	(2ª Pub)	52
Exp. 31/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Pereda Bolivar	(1ª Pub)	52
Exp. 38/2023	Sucesorio Intestamentario	Griselda Rodríguez Morales	(1ª Pub)	53
Exp. 39/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Castañeda Muñoz e Isabel De León Martínez	(1ª Pub)	53
Exp. 55/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Aguilera Rodríguez	(1ª Pub)	53
Exp. 515/2017	Especial Hipotecario	Ricardo Velázquez Castañeda	(1ª Pub)	54
Exp. 644/2022	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Martínez Vargas y Gregorio Escareño Martínez	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana María Ramírez Macías	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sujo Vazquez	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 585/2022	Sucesorio Intestamentario	Refugio Ramirez Duran	(2ª Pub)	55
Exp. 759/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rivas Escobedo	(2ª Pub)	55
Exp. 679/2021	Autorización Judicial de Pasaporte y Tramite de Visa	Jose Alfredo Gutierrez Gutierrez	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 4/2023	Sucesorio Intestamentario	Virginia Palacios Rivera	(2ª Pub)	56
Exp. 246/2022	Sucesorio Intestamentario	Hernán Csatillo García	(2ª Pub)	56
Exp. 249/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidencia Palacios Rivera	(2ª Pub)	57
Exp. 133/2022	Divorcio	Eduardo Alejandro Rodríguez Lozano	(3ª Pub)	57
Exp. 238/2022	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Vázquez Espinoza	(1ª Pub)	57
Exp. 290/2022	Sucesorio Intestamentario	Lucas Escobedo Briones	(1ª Pub)	58
Exp. 292/2022	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Macías Macías	(1ª Pub)	58
Exp. 293/2022	Sucesorio Intestamentario	Darío Delgado Tolentino	(1ª Pub)	58
Exp. 294/2022	Sucesorio Intestamentario	José Cerda Vielma	(1ª Pub)	58
Exp. 295/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Gómez Espinosa	(1ª Pub)	59
Exp. 296/2022	Sucesorio Intestamentario	Reyes Enríquez Robledo	(1ª Pub)	59
Exp. 297/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Briones Aguilar	(1ª Pub)	59

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,586,385	7,766,313	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	326,406,443	352,402,720
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	419,654,121	488,903,038	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,397,173	7,522,164	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	441,637,679	504,191,516	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	326,685,450	352,681,728
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-03 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	473,553,769	452,272,198	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	11,603,056	11,948,640	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11		
Total de Activos No Circulantes	485,156,826	464,220,837	Total del Pasivo	326,685,450	352,681,728
Total del Activo	926,794,504	968,412,353	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	326,685,450	352,681,728
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	96,089,500	111,711,071
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-13,360,275	-15,788,231
			Resultados de Ejercicios Anteriores	108,049,307	126,157,569
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,400,467	1,341,732
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	600,109,054	615,730,625
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	926,794,504	968,412,353

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R
 Prof. Rubén Delgadillo Romo
 Director
 Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	5,331,539	4,672,765	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	232,354	123,508	
Aprovechamientos	4,313,765	4,111,470	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	785,420	437,787	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	29,518,486	26,887,038	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	29,518,486	26,887,038	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	34,850,025	31,559,803	EA-03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	37,903,559	38,610,125	
Servicios Personales	34,457,440	34,750,031	EA-04
Materiales y Suministros	846,395	519,257	EA-04
Servicios Generales	2,599,724	3,340,837	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,075,235	4,386,260	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	3,000,000	4,240,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	75,235	146,260	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,978,793	42,996,385	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,128,768	-11,436,582	


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R
 Prof. Rubén Delgadillo Romo
 Director
 Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2022	2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	22,803,203	19,628,244	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	489,465	469,616	
Aprovechamientos	19,851,660	18,151,611	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,462,078	1,007,017	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	112,907,427	102,754,293	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	112,907,427	102,754,293	EA-02
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	135,710,629	122,382,538	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	131,779,727	119,776,891	
Servicios Personales	118,705,071	106,542,259	EA-04
Materiales y Suministros	2,204,776	1,680,898	EA-04
Servicios Generales	10,869,879	11,553,734	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,291,177	18,393,878	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	16,983,566	18,000,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	307,611	393,878	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	149,070,904	138,170,769	EA-04
	-13,360,275	-15,788,231	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R
Prof. Rubén Delgadillo Romo
Director
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	21,120,668.81	16,220,469.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,976,441.98	35,086,249.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	195,085,294.89	176,833,646.49	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,158,840.34	2,200,998.08	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	7,256,945.17	9,983,936.76	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,651,093.08	1,118,309.67	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	8,400.80	205.07
Total de Activos Circulantes	228,272,842.29	206,357,360.88	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,596.36	7,596.36
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	41,232,660.14	35,334,271.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	74,181,675.13	59,194,322.38	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,140,949.43	-67,241,947.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	41,232,660.14	35,334,271.63
Total de Activos No Circulantes	177,438,891.72	183,350,540.82	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	405,711,734.01	389,707,901.70	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,891,459.69	173,900,656.18
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	97,100,206.88	73,109,403.37
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	166,587,614.18	180,472,973.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,964,600.22	38,925,315.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	153,232,302.26	114,306,986.96
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,609,288.30	27,240,671.63
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	364,479,073.87	354,373,630.07
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	405,711,734.01	389,707,901.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	379,590.31	297,372.72
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	379,590.31	297,372.72
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	132,583,608.06	134,623,697.42
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,042,074.71	73,816,971.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	61,541,533.35	60,806,726.24
Otros Ingresos y Beneficios	10,821,915.07	12,109,819.94
Ingresos Financieros	403,924.11	63,521.49
Incremento por Variación de Inventarios	4,155,989.00	5,222,773.30
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,262,001.96	6,823,525.15
Total de Ingresos y Otros Beneficios	143,785,113.44	147,030,890.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	58,925,528.47	56,187,236.57
Servicios Personales	49,748,368.02	47,321,212.20
Materiales y Suministros	4,228,079.71	3,608,190.76
Servicios Generales	4,949,080.74	5,257,833.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	105,725,208.84	93,733,572.28
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	105,725,208.84	93,733,572.28
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,294,597.38	6,530,985.33
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,186,955.44	2,199,778.74
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	6,107,641.94	4,331,206.59
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	172,945,334.69	156,451,794.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-29,160,221.25	-9,420,904.10

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rúbrica


C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	198,989,391.53	0.00	0.00	0.00	198,989,391.53	
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ patrimonio	98,198,138.72	0.00	0.00	0.00	98,198,138.72	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	153,930,502.30	45,124,821.47	0.00	199,055,323.77	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	45,124,821.47	0.00	45,124,821.47	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	153,232,302.26	0.00	0.00	153,232,302.26	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	698,200.04	0.00	0.00	698,200.04	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2022	198,989,391.53	153,930,502.30	45,124,821.47	0.00	398,044,715.30	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-1,097,931.84	0.00	0.00	0.00	-1,097,931.84	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ patrimonio	-1,097,931.84	0.00	0.00	0.00	-1,097,931.84	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	45,124,821.47	-77,592,531.06	0.00	-32,467,709.59	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-29,160,221.25	0.00	-29,160,221.25	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	45,124,821.47	-45,124,821.47	0.00	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-3,307,488.34	0.00	-3,307,488.34	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de diciembre de 2022	197,891,459.69	199,055,323.77	-32,467,709.59	0.00	364,479,073.87	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica


C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	39,807,897.23	2,331,450.54
Activo Circulante	35,953,753.64	379,590.31
Efectivo y Equivalentes	19,181,463.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,370,853.47	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,351,920.39	0.00
Inventarios	3,049,516.78	0.00
Almacenes	0.00	379,590.31
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	3,854,143.59	1,951,860.23
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,854,143.59	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	1,951,860.23
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	140.21	3,910,945.47
Pasivo Circulante	140.21	3,910,945.47
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	3,910,945.47
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	140.21	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	33,565,641.43
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	1,097,931.84
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	1,097,931.84
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	32,467,709.59
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	29,160,221.25
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,307,488.34
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	173,222,438.75	147,730,516.20
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	379,590.31	297,372.72
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,885,702.07	10,539,602.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87,691,674.54	76,684,971.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,638,897.39	56,953,745.24
Otros Orígenes de Operación	20,626,574.44	3,254,824.48
Aplicación	192,004,986.07	165,620,825.18
Servicios Personales	48,727,501.47	47,014,597.64
Materiales y Suministros	4,947,354.65	3,617,335.74
Servicios Generales	5,068,729.17	5,259,553.42
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	113,600,647.43	106,266,006.40
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	19,660,753.35	3,463,331.98
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-18,782,547.32	-17,890,308.98
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	398,915.68	1,060,972.70
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	398,915.68	1,060,972.70
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-398,915.68	-1,060,972.70
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-19,181,463.00	-18,951,281.68
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	40,302,131.81	35,171,751.56
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	21,120,668.81	16,220,469.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
 Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
 Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **02/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **TERESA GEORGINA CHAVEZ QUEZADA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 de Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **3/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA ALICIA RODRÍGUEZ LOZANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **10/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **DORA ALICIA GÁMEZ PEÑA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 02 DE MARZO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Juan González Romo.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **13/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Aurora Cisneros Games también conocida como Aurora Cisneros Carrizales también conocida como Aurora Cisneros Gámez también conocida como Aurora Cisneros también conocida como Aurora Cisneros de C. también conocida como Aurora Cisneros Gámez de C. y Vicente Carrizalez Fuentes también conocido como Vicente Carrizales Fuentes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas (11:00) del día jueves dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 19 de enero 2023
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **31/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Héctor Manuel Reyna Rosales**, denunciado por María Leticia Delgadillo Garza y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de enero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.-----

Salttillo, Coahuila a 19 de enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **32/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Blas Espinosa Torres**, denunciado por Sara Elia de León Martínez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 20 de Enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **320/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Refugio Castillo Portillo** acumulado al Expediente 95/2020 relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Guzmán Segura**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Sergio Aguirre Gaytan y Silvia Alvarado Cruz. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 20 de enero de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **510/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GABRIEL FLORES MARTINEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Bernardino Moreno Rocha**, quien falleció el día dos (02) de marzo del año dos mil veinte (2020); promovido por la C. María Matilde Moreno Perez, en su carácter hija, presunta heredera y albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Genaro Vazquez Rojas #195 en la colonia Ruben Jaramillo de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58,
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores JESUS SALVADOR, MARIA DEL ROSARIO, SILVIA DEL CARMEN, SANTOS FRANCISCO, JUAN CARLOS y DEYANIRA de apellidos CUELLAR SANCHEZ, y la señora BLANCA ESTELA PONCE TOLENTINO en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO CUELLAR SANCHEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **TEOFILO CUELLAR RIOS también conocido con el nombre de TEOFILO CUELLAR R. y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CARRILLO, también conocida con los nombres de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE CUELLAR, CARMEN SANCHEZ DE CUELLAR y CARMEN SANCHEZ CARRILLO.** Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora BLANCA ESTELA PONCE TOLENTINO. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 24 de enero de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Febrero del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 24 de enero de 2023

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de enero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JORGE MUSTAFA AMAR AGÜERO y JORGE AMAR TAMEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSE AMAR REGALADO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos heredero y albacea respectivamente, teniendo su domicilio en calle Puerta del Sol, 1012 del Fraccionamiento Puerta del Sol de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **NUEVE (09:00) HORAS DEL DÍA LUNES VEINTE (20) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de enero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de Noviembre de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.. ELIA RAMIREZ ALVARADO, CLAUDIA YANETH, JORGE LUIS y JESUS CONSTANCIO todos ellos de apellidos CARRANZA RAMIREZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL DE JESUS CARRANZA SAUCEDO**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha diecisiete (17) de Octubre de 2022.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ELIA RAMIREZ ALVARADO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, veintiuno (21) de Febrero del año 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) días del mes de diciembre de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.. TERESA SANTANA ESTRADA, JOSE GUADALUPE, PEDRO ALBERTO, CESAR, RICARDO Y SANDRA LILIANA, todos ellos de apellidos GONZALEZ SANTANA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MONICO GONZALEZ ZAMARRON**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha trece (13) de Noviembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. TERESA SANTANA ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinte (20) de Febrero del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 9 de enero 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 5 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR ALVARADO GUTIERREZ**, bajo el expediente número J.S.I.01/2023, quien falleció en esta ciudad, el día 5 de noviembre del 2016, dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos los señores **FEDERICO, MARGARITA. MA. DEL ROSARIO, MARIA SILVIA, MANUEL ENRIQUE, MARIA ELENA y ROSALINDA** todos de apellidos **LEDEZMA ALVARADO**, designan como Albacea a la señora **ROSALINDA LEDEZMA ALVARADO**.

A t e n t a m e n t e

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaria Pública número ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO GUERRERO VAZQUEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROGELIO GUERRERO VASQUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 13 del mes de octubre del año 2021; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los C.C. MA.GRISELDA GUADALUPE, JUAN ROGELIO, NANCY EUGENIA, NORA EUDELIA Y VICENTE ARNOLDO todos de apellidos GUERRERO GAYTAN. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la C. MA.GRISELDA GUADALUPE GUERRERO GAYTAN quien tiene su domicilio en Providencia de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 24 de enero 2023.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: Vinicio Serrato Rodríguez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Leonila Galindo Rodríguez en contra de **Vinicio Serrato Rodríguez**, radicado bajo el expediente número **85/2021**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Vinicio Serrato Rodríguez, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Enero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **272/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por JUANA MARTHA GUTIERREZ OLIVARES, en contra de **MARIA DE LOS ANGELES OLIVARES VELOZ Y AURORA OLIVARES VELOS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a juicio a MARIA DE LOS ANGELES OLIVARES VELOZ Y AURORA OLIVARES VELOS por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico desatinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE ENERO DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **361/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por DAVID GONZÁLEZ ZAVALA, en contra de **FERMIN MARTÍNEZ CAPISTRAN Y DEL DIRECTOR REGISTRADOR DE LA**

OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado FERMÍN MARTÍNEZ CAPISTRAN, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerles saber que se les demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
 (RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **742/2015--J2**, relativo al juicio de **divorcio** incausado promovido por Cecilia Guadalupe Tovar Trejo en contra de **Jesús Alberto de la Cruz Hernández**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, con la finalidad de no transgredir derechos, se adhesiona al auto de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós lo siguiente:

“se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la parte demandada incidental Valeria Guadalupe de la Cruz Tovar, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda incidental de suspensión y/o cancelación de pensión alimenticia, instaurada en su contra por Jesús Alberto de la Cruz Hernández, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.” NOTIFÍQUESE

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **462/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS de **MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA**, promovido por GRACIELA MAGAÑA MONTOYA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 22 de la Ley de Declaración de Ausencia Para Personas Desaparecidas del Estado, se ordenó publicar edictos por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación, las cuales deberán ser gratuitas, para que cualquier persona que tenga interés en el procedimiento de declaración especial de ausencia de MARCO ANTONIO BUSTAMANTE MORA, comparezca hacer valer lo que a su derecho convenga. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 10, 17 y 24 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **141/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Eugenia Madrigal Uribe**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena citar al presunto heredero Alberto Luis Cruz Lastres, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber la existencia del presente juicio sucesorio y se cita para que comparezca al local del juzgado a las nueve horas del día nueve de marzo de dos mil veintitrés, señalados para la celebración de la junta de herederos en el presente auto, para que comparezca a hacer valer sus derechos y los justifique, así mismo se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **303/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Faustino Contreras Hernández, en contra de **Josefina Plascencia Gómez**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Josefina Plascencia Gómez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por DAVID ALONSO DOMÍNGUEZ MALFAVÓN en contra de **LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSEFINA CONTRERAS ZAVALA** y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar al codemandado LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan..

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Atención: Celestina Barbosa Sánchez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **369/2022**, promovido por Ma. Magdalena Cortez Silva, en contra de **Celestina Barbosa Sánchez**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Celestina Barbosa Sánchez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1019/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Irma Lourdes Jiménez Lozano, a través de su abogada patrono Vanessa Anallancy Martínez Alvarado, en contra del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

Licenciado Arturo Fraustro López.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **10/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN PABLO MARTÍNEZ MOYEDA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **12/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Enedina Ayala Belmares y Juan Hernández Ramírez**, denunciado por Ana Isabel Hernández Ayala y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintinueve ed marzo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **15/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RUBÉN VÁZQUEZ MENDOZA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **16/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Alberto Cortés Oviedo, también conocido como Alberto Cortez Oviedo y María del Socorro Alvarado Reyes también conocida como María del Socorrito Alvarado Reyes, también conocida como María del Socorrito Alvarado de Cortés, también conocida como María del Socorro Alvarado de Cortés, también conocida como María del Socorro Alvarado**, promovido por José Alfredo Cortez Alvarado, María de Jesús, Aracely Guadalupe, Verónica, Juan Alberto, Rosalba y Olga Leticia todos de apellido Cortés Alvarado, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de enero de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **17/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ever Francisco Fuentes López** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **18/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE URBINA CHAGOLLA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **21/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL JUEVES 09 DE MARZO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Adrián Gutiérrez Urbina.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **38/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ DAVID MEZA REYES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **46/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Cristina Farías Rivera**, denunciado por Jorge Armando Zúñiga Farías y Francisco Sánchez Rangel; Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes veinticinco de abril de dos mil veintitrés.-

Saltillo, Coahuila a 07 de febrero de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.
Mario Teniente Martínez.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **259/2010**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL VARIABLE, seguido por MAYRA ALEJANDRA PEREZ ZAPATA en contra de **GUADALUPE CORONADO BARRERA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación ubicada en la calle Andador del Chopo, número 408, manzana 01, modulo 07, casa 01 del Fraccionamiento Ampliación Las Américas de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con andador Del Chopo; al sur, en 07.00 metros con andador del Ciruelo; al oriente, en 13.00 metros con paseo del Fresno; al poniente en 13.00 metros con modulo 07, casa 02, uso del suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose cinco días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar portores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Enero de 2023

licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 y 28 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **389/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Gregorio Hernández Ortega**, denunciado por Sebastián Cadena Bernal; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a

la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 08 de diciembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **473/2022**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Osvaldo de la Peña Zamora**, denunciado por Diana Leticia Núñez López, en su carácter de apoderada de CKD Activos 8, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **475/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alberto Sierra Ochoa también conocido como Alberto Sierra**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de febrero de 2023
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **495/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Isaías Hernández Carrizalez**, denunciado por Isidra Zúñiga y otra, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de Noviembre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **Amparo Moreno Savala**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del lunes 06 de marzo de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el ocho de febrero de dos mil veintitrés, ANTE MÍ COMPARECIERON: JOSE DE JESUS Y LESLY CAROLINA de apellidos GARCÍA RIVERA y ROSA LILIA RIVERA MENDOZA, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JESUS FRANCISCO GARCÍA ORTÍZ**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos. Se señalan las 11:00 horas del siete de marzo del 2023, para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 08 de febrero del 2023

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121.
(RÚBRICA) 17 y 28 FEB



LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 130, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Huitzilopochtli 573, Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 20 (VEINTE) DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIERÓN los ciudadanos Maria Eudelia Alvarez Alvarado, Patricia Alvarez Alvarado, Tanya Patricia Perez Alvarez, Shaira Perez Alvarez, Jose Guadalupe Alvarez Alvarado, Erick Alejandro Alvarez Alarcon, Jose Carlos Alvarez Alarcon, Francisco Javier Alvarez Alvarado, Claudia Cecilia Alvarez Padilla, Dinora Abigail Alvarez Padilla, Maressa Alvarez Padilla Y Mayra Nohemi Alvarez Padilla, y manifestaron: Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **Jose Luis Alvarez Alvarado**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 2519, LIBRO 6, DE FECHA 27/04/2021, LEVANTADA POR EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a MARIA EUDELIA ALVAREZ ALVARADO, en el procedimiento intestamentario a bienes de Jose Luis Alvarez Alvarado, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndose por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en Calle Manuel Doblado, número 720, Colonia Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.

Fijando a su vez las 16:00 (DIECISEIS HORAS) del día JUEVES 09 (NUEVE) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a la fecha de su publicación.

Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.
Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JOSE EDUARDO, OBDULIA BERENICE Y MARIO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS SOLIS MALDONADO, A FIN DE INICIAR EL

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **JOSE SOLIS DELGADO Y OBDULIA ARACELI MALDONADO JIMENEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO OBDULIA ARACELI MALDONADO DE SOLIS Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO OBDULIA A. MALDONADO JIMENEZ.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES JOSE EDUARDO, OBDULIA BERENICE Y MARIO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS SOLIS MALDONADO, DE ACUERDO A LOS TESTAMENTOS OTORGADOS POR LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, EL ALBACEA TESTAMENTARIO DESIGNADO ES EL SEÑOR JOSE EDUARDO SOLIS MALDONADO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1212) MIL DOSCIENTOS DOCE, DE LA CALLE JORULLO, DE LA COLONIA BOSQUES, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA DOLORES PALOMO QUINTERO**, quien falleció el 16 de febrero de 2016, promovido por el C. **MARCOS GONGORA PALOMO**, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 17 y 28 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 02 de Febrero del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes la señora **MARIA GUADALUPE RAMIREZ SANDOVAL**, bajo el expediente número 03/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 17 de Enero del 2021 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ**.

Saltillo, Coahuila a 02 de Febrero del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **PABLO MARTINEZ LOPEZ Y ELIZABETH ALVAREZ BAZALDUA** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día treinta (30) de enero del año dos mil veintidós (2022) y el día cinco (05) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores **PABLO MARTINEZ ALVAREZ, CLAUDIA MARTINEZ ALVAREZ, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ALVAREZ, EUSEBIO MARTINEZ ALVAREZ, DARIO**

MARTINEZ ALVAREZ, ELIZABETH MARTINEZ ALVAREZ Y LEO AARON MARTINEZ ALVAREZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la señora ELIZABETH MARTINEZ ALVAREZ, quien tiene su domicilio en Calle Chapultepec número quinientos cuarenta y tres (543) Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila., a 09 de febrero del 2023.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 130, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Huitzilopochtli 573, Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 20 (VEINTE) DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIERÓN los ciudadanos Maria Eudelia Alvarez Alvarado, Patricia Alvarez Alvarado, Tanya Patricia Perez Alvarez, Shaira Perez Alvarez, Jose Guadalupe Alvarez Alvarado, Erick Alejandro Alvarez Alarcon, Jose Carlos Alvarez Alarcon, Francisco Javier Alvarez Alvarado, Claudia Cecilia Alvarez Padilla, Dinora Abigail Alvarez Padilla, Maressa Alvarez Padilla Y Mayra Nohemi Alvarez Padilla, y manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **RAMON ALVAREZ VILLAFANA**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 658, LIBRO 6, DE FECHA 22/05/1995, LEVANTADA POR EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a MARIA EUDELIA ALVAREZ ALVARADO, en el procedimiento intestamentario a bienes de RAMON ALVAREZ VILLAFANA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en Calle Manuel Doblado, número 720, Colonia Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.

Fijando a su vez las 17:00 (DIECISIETE HORAS) del día JUEVES 09 (NUEVE) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.
Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ
NOTARÍA PÚBLICA No. 124, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Jean Paul Huber Olea y Contró, titular de la Notaría Pública número 124 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Segundo Carlos Francisco Javier Diez de Urdanivia Fernández**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del lunes 06 de marzo de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

JEAN PAUL HUBER OLEA Y CONTRÓ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **160/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Ricardo Ariel Valdez Cepeda, en contra de **Durban S.A. de C.V.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con

fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós:-----

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 47/2022

Saltillo, Coahuila, veintidós de abril del dos mil veintidós.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 160/2021, promovido por Ricardo Ariel Valdez Cepeda en contra de DURBAN S.A. de C.V. ; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. La parte actora Ricardo Ariel Valdez Cepeda probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la parte demandada DURBAN S.A. de C.V. no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a DURBAN S.A. de C.V. a otorgar y firmar en favor de la parte actora Ricardo Ariel Valdez Cepeda la escritura pública de compraventa respecto del siguiente inmueble: Lote de terreno (área reservada) que cuenta con una superficie total de 958.65 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al Este colinda con Calle Dr. Rogelio Montemayor; al Sur con área Verde; al Oeste con Propiedad Privada del Fraccionamiento Balcones de la Aurora ubicado al Noreste del Municipio de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	CORDENADAS	
					Y	X
EST	PV			1	2,816,608.218	304,495.545
1	2	S 45°45'09.17"W	55.83	2	2,816,569.260	304,455.551
2	3	N 12°06'07.15"E	23.51	3	2,816,592.248	304,460.480
3	4	N11°30'15.50"E	37.03	4	2,816,628.534	304,467.865
4	5	S 54°26'41.46"E	19.28	5	2,816,617.320	304,483.554
5	6	S 73°41'37.18"E	4.68	6	2,816,616.006	304,488.048
6	7	S 45°25'20.22"E	7.10	7	2,816,611.020	304,493.108
7	1	S 41°01'14.55"E	3.71	1	2,816,608.218	304,495.545

Inmueble que se encuentra inscrito y registrado en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la partida número 80334, libro 804, sección I (Declaración Unilateral de Voluntad) de fecha dieciséis (16) de agosto del año (2000).

Prestación con la que deberá cumplir la demandada dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibida de que, si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora, los gastos y costas que se originaron en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 01 de Febrero de 2023

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O

Se presentó ante esta autoridad LORENA EDITH, HECTOR EDUARDO y LUIS JAVIER de apellidos FLORES RODRIGUEZ, a promover Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **OFELIA RODRIGUEZ PERALES Y HÉCTOR FLORES SOTO**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Testamentario bajo el expediente número **00055/2023**.

Manifiestan los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres LORENA EDITH, HECTOR EDUARDO y LUIS JAVIER de apellidos FLORES RODRIGUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Enero de 2023.

El C. SecretariO de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 04/2023

EDICTO

Mediante escrito del 12 de diciembre del 2022, se presento el C. HECTOR GONZALEZ GARCIA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su bienes de sus padres **MELCHOR GONZALEZ ESCOBEDO y JUANA GARCIA LUNA**, quienes fallecieron el día 15 de julio de 1973 y 23 de diciembre de 2014 ambos en la ciudad de Ocampo, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **01027/2022**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de enero de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 de junio de 2022, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **ALEJANDRO CASTRO VILLARREAL**, a ruego de los C.C. MARIA DE LOURDES RIVERA FRANCO, EMMANUEL ALEJANDRO, BLANCA MARGARITA Y ALEJANDRA, todos de apellidos CASTRO RIVERA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. EMMANUEL ALEJANDRO CASTRO RIVERA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Sexta número 227 del Fraccionamiento San Pedro, de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 23 de enero de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova**

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **ARTURO FLORES BENAVIDES**, A RUEGO DE LA SEÑORA LINDA ILIANA SALINAS CASTILLO y sus hijos ARTURO, ADRIAN, ALBERTO Y ANISABEL TODOS DE APELLIDOS FLORES SALINAS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO

COMO ALBACEA A LA C LINDA ILIANA SALINAS CASTILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE TERÁN N°151 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 27550 DE NADADORES, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ENERO DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE ENERO DEL 2023, COMPARECIO LA C. OLGA GISELA GUTIERREZ MENDOZA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **GUSTAVO SALVADOR GUTIERREZ SALAS**, quien falleció el 21 de Noviembre del 2022; ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE ENERO DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUAN CARLOS ALMENDARIZ SOLIS**, COMPARECIENTES: JUAN CARLOS Y SOFIA JUDITH AMBOS DE APELLIDOS ALMENDARIZ ORTIZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA A SOFIA JUDITH ALMENDARIZ ORTIZ Y SE DESIGNA ALBACEA A JUAN CARLOS ALMENDARIZ ORTIZ, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE ENERO 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (14) de Enero del (2023) el Sr. JUAN CARLOS VAZQUEZ GARZA Y OTROS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **KARLA DANIELA CRUZ NEAVEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Álamo número 1601 de la Colonia los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de Enero del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (09) de Enero del (2023) los C.C. JOSE MARIO Y ELIZABETH de apellidos OBREGON CHAVEZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres los C. **MARIA ELODIA CHAVEZ ALVARADO Y EUGENIO OBREGON GARCIA**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle República de Chile número 804 del Fraccionamiento Mirador de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Enero del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. FREDY RODRÍGUEZ CASTRO Y GUADALUPE AROCHA BORREGO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (19) diecinueve de enero del año en curso, dictado en el expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido en un principio por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., y continuado por el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., en contra de **ELISA GABRIELA LIRA PUENTES y ALEJANDRO PEREZ FERNANDEZ**, en su carácter de suscriptores y FREDY RODRIGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de Aval, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha siete de enero del dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual fue radicado por auto de fecha once de enero del dos mil veintiuno, y demanda las siguientes prestaciones:

- a). - El pago de la cantidad de \$370,156.32 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.
- b). - El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados mas lo que se sigan causando hasta la total culminación del juicio, a razón del 10% mensual global.
- c). - El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezcan a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señalen bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 17, 21 y 24 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 10 de enero del 2023, se presentaron los C.C. ANGELINA DAVILA MORENO, MARISOL TORRES DAVILA, NUBIA TORRES DAVILA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bienes de su padre y esposo **JOSE LUIS TORRES MORALES**, quienes fallecieron el día 21 de julio de 2014 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **00027/2023**

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2023.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad AUSENCIA RODRIGUEZ GAMEZ, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLEJA**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00040/2023**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a la compareciente AUSENCIA RODRIGUEZ GAMEZ y a su nieto ALÁN SANTIAGO CARRIZALES RODRÍGUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Enero de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal de intranet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 15/2023

EDICTO

Mediante escrito del 13 de enero del 2023, se presento el C. EVANGELINA MORENO QUIROGA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JACOBO HERNANDEZ PEREZ**, quienes fallecieron el día 08 de marzo de 2022, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **00079/2023**

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 3 de febrero de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del ESTADO

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 03 (tres) del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **ALFONSO RODRIGUEZ PECINA** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR ALFONSO RODRIGUEZ PECINA. -----
 - 2.- Fecha de iniciación. - 03 (tres) del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés). ----
 - 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados. - LA SEÑORA M. DOMINGA RAMIREZ HERNANDEZ esposa del autor de la sucesión y los C.C. EDGAR ALFONSO, JOSE GUADALUPE Y MANUEL ALEJANDRO todos de apellido RODRIGUEZ RAMIREZ, hijos del autor de la sucesión. -----
 - 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. - LA SEÑORA M. DOMINGA RAMIREZ HERNANDEZ con domicilio en la Calle 10, número 1009 (mil nueve) de la Colonia Calderón, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. -----
 - 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio. - LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. -----
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 07 de Febrero del 2023
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA. -----

QUE CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 COMPARECIERON ANTE MI LA C. LAURA ESTELA MARTINEZ LEIJA, A INICIAR JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **FRANCISCO C. MARTINEZ CAMPOS Y LA C. CATALINA RODRIGUEZ VDA. DE MARTINEZ**, ACAECIDO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1961, Y ACAECIDA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1982, EN LA CIUDAD DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES. -----

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.-----

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. ----

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 16 DE ENERO DEL 2023
LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
MAAJ5805032P9
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIA PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL

INTESTAMENTARIO DE LA SEÑORA GUADALUPE VAZQUEZ BARRERA, A SOLICITUD DE LUIS ALBERTO SUAREZ GUERRA, LUIS ALBERTO, MARIA GUADALUPE Y GILBERTO SUAREZ VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS; PROPUSIERON ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN ITZCOATL 1406 COL. ANÁHUAC, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (07) de Febrero del (2023) la Sra. ANTONIA DOMINGUEZ VALADEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **JESUS GARCIA LUMBRERAS**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Naranjos número 491 de la Colonia el Rio de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Febrero del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (05) cinco de Julio de (2022) dos mil veintidós los C. C. AURORA MAGDALENA, OSCAR, ROBERTO, ROGELIO, LAURA ELENA Y CLAUDIA MARGARITA todos de apellidos MALDONADO MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su padre el señor **NORBERTO MALDONADO ROSALES**, proponiéndose como Herederos y Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en Calle Revolucion, Cañada Sur, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Enero de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 9 DE DICIEMBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **LUCIANO SALAZAR FRANCO**, A SOLICITUD DE GENOVEVA SAMANIEGO RIVERA, RODOLFO, EMA DIABILETH Y JUANITO LUCIANO SALAZAR SAMANIEGO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE

RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A GENOVEVA SAMANIEGO RIVERA, CON DOMICILIO EN CALLE CUATRO 809-A COLONIA HIPODROMO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de noviembre de 2022 compareció ante el suscrito Notario los C. ELVIRA PINEDA MENDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, JOSE LAURO, ILDEFONSO, JORGE, CLAUDIA PATRICIA, MARCELA, ERIKA YAZMIN todos de apellidos HERNÁNDEZ PINEDA y representación de RICARDO Y LORENA HERNÁNDEZ PINEDA como apoderada jurídica MA. GPE. REYNA INFANTE; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre respectivamente **ILDEFONSO HERNÁNDEZ CRUZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 8 de noviembre de 2022

“NOTARIO ”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19

“LA COMISION ”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (24) veinticuatro de Enero de (2023) dos mil veintitrés la C. MARIA DEL REFUGIO GARZA MALTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **ROBERTO BORREGO PEREZ**, proponiéndose como Heredera y Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Álvaro Obregón Sur número 455-A, de la Zona Centro, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Enero de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (23) de Diciembre del (2022) la C. RAUL MURILLO AVALOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los C.C. **ROSALIO MURILLO SOSA Y ELODIA AVALOS VALDEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Durango #2108 de la Colonia Guadalupe Borja de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (21) de Enero del (2023) la C. DIANA LAURA CASTILLON PIÑA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su padre el C. **SANTOS CASTILLON MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Victoriano Cepeda #509 de la Colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **Blanca Estela Castillo Ramos** promoviendo **Procedimiento No Contencioso para Acreditar Hechos** dentro del expediente **56/2023**, respecto a una relación de concubinato con Vicente Linares García quien falleció el día (14) catorce de septiembre de (2021) dos mil veintiuno, ambos con domicilio en calle Cesáreo Castro número 111 de la colonia Fracc. Carranza de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:15) once horas con quince minutos del día (02) dos de marzo del (2023) dos mil veintitrés.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Febrero del 2023.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ
Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 17 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MA. SAN JUANA MATA LAVADOR** promoviendo **Procedimiento No Contencioso** para Acreditar Hechos dentro del expediente **80/2023**, respecto a una relación de concubinato con JOSE FRANCISCO OROZCO CORONADO quien nació el día cuatro (04) de octubre de mil novecientos cincuenta (1950), ambos con domicilio en calle Lazaro Cárdenas número 307 de la colonia Barrera de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:15) once horas con quince minutos del día nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 08 de febrero de 2023.

LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 17 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. MARIA CANDELARIA VALADEZ MORALES en su carácter de hija e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SRES. **MANUEL VALADEZ FERNANDEZ Y NESTORA MORALES MORALES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región. - - -

Sabinas, Coahuila, a 25 de Enero del 2023.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en esta Ciudad, compareció María Angélica Sandoval Leija, demandando en la vía especial de **declaración de ausencia** de **Diana Elida Herrera Leija y Gabriel Alvarado Guzmán**, expediente número **66/2022**.

Se expide éste extracto para su publicación por tres meses, con intervalos de quince días naturales en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de pasados cuatro meses de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 655 y 657 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 12 de Diciembre de 2022

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario De Acuerdo Y Trámite

(RÚBRICA) 17 FEB, 3, 17, 31 MAR, 14 y 28 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **40/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SARA ESTELA AGUILAR AMAYA**, denunciado por los C.C. **JESÚS REYES ALONZO MEDELLIN, CLAUDIA LORENA ALONZO AGUILAR, JESÚS REYES ALONSO AGUILAR y BLANCA ESTELA ALONSO AGUILAR**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **617/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID REYNALDO NAVARRO GUERRERO**, denunciado por la C. **MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ESEQUIEL MATA VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE 15/2023.

Que mediante escrito de fecha 13 de enero de 2023, ocurrió ante éste Juzgado María Ignacia Morales Piña, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esequiel Mata Vásquez**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de abril del 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil casado, Padres Eduardo Mata Enríquez y Olivia Vásquez Hernández.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de enero del 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
RÍO GRANDE, COAHUILA**Edicto.**

Expediente 664/2022.

Sandra, Sonia y Azeneth de apellidos Olvera Montaña

Domicilio Ignorado.

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de: **Salomón Montaña Mata**; y Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de: **María Félix Morales Arámbula.**

Denunciados por Salomón y Herilubia de apellidos Montaña Morales.

Que mediante auto del veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Salomón y Herilubia de apellidos Montaña Morales, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Salomón Montaña Mata; así como el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Félix Morales Arámbula, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del doce de enero de dos mil veintitrés, la notificación de la radicación de dichos juicios sucesorios, a Sandra, Sonia y Azeneth de apellidos Olvera Montaña, por medio de Edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la inteligencia de que Salomón Montaña Mata, era de nacionalidad Mexicana, originario de Las Esperanzas, municipio de Múzquiz, Coahuila, quien falleció el cinco de junio de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, padres Juan Montaña Camacho y Basilia Mata Hernández; y María Félix Morales Arámbula, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Las Esperanzas, municipio de Múzquiz, Coahuila, quien falleció el veintiocho de diciembre de dos mil dos, en Piedras Negras, Coahuila, a los 64 años de edad, padres Florencio Morales y Consuelo

Arámbula, lo que se les notifica haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que le pudieren corresponder si así lo consideran, a las doce horas del día veintidós de febrero de dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos, previniéndose a las presuntas herederas para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos.

Atentamente

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de enero de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **ANTONIO RAMOS CHAVEZ Y ROSA IRENE GARCIA FLORES**, que otorga el señor **JUAN ANTONIO RAMOS GARCIA**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Berrucania No. 2014 de la colonia Valle de las Flores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Enero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **JAVIER JR. PACHECO VALDEZ**, **MARIA ELIZABETH PACHECO VALDEZ**, **ELIZABETH VALDEZ PEÑA** por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Jurídica de los C.C. **EMMANUEL ALEJANDRO** y **MERCEDES DE APELLIDOS PACHECO VALDEZ**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JAVIER PACHECO ROMERO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **CINTYA**, **EFRAIN**, **FRANCISCO JAVIER** Y **SANDRA LILIA TODOS DE APELLIDOS SERRANO DE LOS REYES**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JAVIER SERRANO AREVALO Y FRANCISCA DE LOS REYES MONTOYA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. TERESITA DE JESUS MEDINA HERNANDEZ, KARIME ALEJANDRA, JOSE ALFREDO, GABRIELA LIZET TODOS DE APELLIDOS LOZANO MEDINA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSE ALFREDO LOZANO GALAVIZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron la C. MARTHA ALICIA RAMOS LOERA en su carácter de Tutor Definitivo del C. HECTOR MARCELINO RAMOS LOERA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSE MARIA RAMOS CISNEROS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO CESAR GONZALEZ GUADARRAMA**, también conocido como **ROGELIO GONZALEZ GUADARRAMA**, que otorgan las C. ELVA ALICIA PEREZ MORALES, GLORIA CRISTINA GONZALEZ ESPINOZA, ALEJANDRO GONZALEZ ESPINOZA, MARIANA IRENE GONZALEZ ESPINOZA, ALICIA ANGELICA CASTAÑEDA GONZALEZ, VELIA LORETO CASTAÑEDA GONZALEZ, GILBERTO GONZALEZ ROA, ALEJANDRO SANTANA GONZALEZ, JOSE SANTANA GONZALEZ, MIGUEL DARIO SANTANA GONZALEZ Y BEATRIZ SANTANA GONZALEZ, estos últimos representados por la señora Alicia Angélica Castañeda González, con Poder General Limitado para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora ELVA ALICIA PEREZ MORALES, con domicilio ubicado en calle Sinaloa No. 1304 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 22 de Diciembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE ANTONIO Y JORGE LUIS DE APELLIDOS MENDEZ VILLARREAL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **VICTORIA VILLARREAL URDIALES**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO., 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 10 de octubre del 2022. Compareció la señora **YOLANDA MARTINEZ CORTEZ**, a tramitar procedimiento no contencioso sobre **información a perpetua memoria** para justificar la posesión respecto del predio ubicado en Calle Guadalupe de la Colonia Juárez sin número de esta ciudad, con fundamento en los artículo 1790 del Código Civil de la Entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite la solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se publicaran por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en el portal electrónico, convocando a cualquier persona que se considere afectada, quien deberá de presentarse ante la notaria Publica numero 16 a mi digno cago a deducir sus derechos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 17, 28 FEB y 10 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: CONSUELO GONZALEZ HERNANDEZ Y JOSE ALEJANDRO VARELA GONZALEZ.
EXPEDIENTE 21/2023

Que mediante escrito de 07 de noviembre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Antero Zúñiga Longoria, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Consuelo González Hernández y José Alejandro Varela González, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Consuelo González Hernández, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 21 de septiembre de 2021, en la Ciudad de San Antonio Texas, a los 74 años de edad, Padres Alejandro González y Natalia Hernández; y por otra parte José Alejandro Varela González, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de su defunción casado, quien falleció el 29 de abril de 2005, en la Ciudad de San Antonio, Texas, a los 42 años de edad, Padres Pedro Varela y Consuelo González.
 Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Febrero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****Juicio Sucesorio Intestamentario**A Bienes de **Roberto Ramírez Lara**Expediente no. **26/2023**

Que mediante auto del veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a Guadalupe Chávez Torres, Gabriela Aidé, Mariza Guadalupe, Patricia Aracely y Roberto Ulises, de apellidos Ramírez Chávez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Roberto Ramírez Lara**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Roberto Ramírez Lara, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nueva Rosita, de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien falleció el diez de mayo de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, estado civil casado, padres Pedro Ramírez Moreno y María Lara.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de enero de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O .**Expediente **28/2023**Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de**María del Carmen Arriaga Flores.**

Que mediante auto del veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a Eglantina y Reynaldo de apellidos Sánchez Arriaga, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Carmen Arriaga Flores**, en su carácter de parientes consanguíneos en tercer grado descendente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María del Carmen Arriaga Flores, era de nacionalidad Mexicana, soltera, originaria de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el tres de noviembre de dos mil veinte en Nueva Rosita, Coahuila, a los 69 años de edad, padres Julio Arriaga Alfaro y María del Carmen Flores Garza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 26 de enero de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa****(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O**Expediente **30/2023**Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**Antonio Toledo Vásquez y Primitivo Toledo Ledezma.**

Que mediante auto del veintiséis de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a Evangelina, Sonia, Esmeralda y María de Jesús de apellidos Toledo Torres, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Antonio Toledo Vásquez y Primitivo Toledo Ledezma, en su carácter de parientes consanguíneos en primer y segundo grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Antonio Toledo Vásquez, era de nacionalidad Mexicana, originario de

Piedras Negras, Coahuila quien falleció el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila a los 82 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Primitivo Toledo y María de Jesús Vázquez; y, Primitivo Toledo Ledezma era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en Piedras Negras, Coahuila a los 90 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Primitivo Toledo y María Ledzma.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 31 de enero de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente **663/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Ofelia Peña Rodríguez y/o María Ofelia Peña R.

Que mediante auto del veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Ada Teresita Peña Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ofelia Peña Rodríguez y/o María Ofelia Peña R.**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Ofelia Peña Rodríguez y/o María Ofelia Peña R., era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil soltera, quien falleció el veinticinco de agosto de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, padres Santos Peña y Sofía Rodríguez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de noviembre de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. María Guadalupe Cancino Hernández.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **478/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Positiva Usucapión), promovido Alfredo Rodarte, en contra de **María Guadalupe Cancino Hernández** e Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada María Guadalupe Cancino Hernández, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2023

Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **270/2014**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de **Paula Ramírez Gutiérrez**, se señaló fecha para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda en los términos siguientes:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de diciembre dos mil veintidós.

“visto lo solicitado y como lo solicita, se señalan las doce horas con treinta minutos del veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y segunda almoneda, respecto del bien consistente en: predio urbano ubicado en calle Carlos A Ruvirosa número 1405 colonia Aeropuerto de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 23897, libro 239, sección I, de fecha 20 de agosto del 2009, a nombre de Paula Ramírez Gutiérrez, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 22.00 metros y colinda con calle Carlos A ruvirosa; al sur 22.26 metros colinda con propiedad de Gustavo Castilla Lomas; al oriente en 23.00 metros colinda con calle Excelsior y al poniente mide 25.70 metros y colinda con propiedad de Antonia Cuevas de Torres, uso el suelo urbano; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$1,265,230.00 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que resulte de rebajas en un veinticinco por ciento el valor de los bienes de los bienes que tuvieron para la primera almoneda; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 244 y 762 fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la cual se levanta la presente acta firmando al margen de la misma los que intervinieron en unión del suscrito Juez y Secretario que autoriza y da fe. Doy fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de febrero de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 17 y 28 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **401/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Mancera Aguirre**, promovido por Rebeca Patricia Conde Lara; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 22 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO POR **ROLANDO SANCHEZ GARCIA** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **78/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA

RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO: LIBRO NO. 1, TOMO NO. 1, FOJA NO. 182, ACTA NO. 166, DE FECHA DE REGISTRO 12 DE FEBRERO DE 1975, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ ERRONEAMENTE COMO FECHA DE NACIMIENTO 20 DE ENERO DE 1975, SIENDO LO CORRECTO 20 DE JULIO DE 1974; DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 03 DE FEBRERO DE 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 17 FEB

DISTRITO TORREÓN

Inter Vimaroga, S.C.
Estado de situación financiera
Al 31 de julio de 2022

Activo

Bancos	13,449	
Impuestos a favor	371	
Total de activo		13,819

Capital contable

Capital social	5,000	
Resultado de ejercicios anteriores	8,810	
Resultado del ejercicio	10	
Total de capital contable		13,819

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero, son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

Rúbrica

Representante Legal
Sra. María Rosario Maíz Gaztañaga

Rúbrica

Contador Público
C.P. Gabriela Jiménez Frausto

(RÚBRICA) 17, 31 ENE y 17 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de diciembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **500/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO PEREZ MEDRANO** y **MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ SOLIS**, quienes fallecieron en esta ciudad el uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis y dieciseis de mayo del dos mil nueve respectivamente, denunciado por los ciudadanos **MARIA DE LOS ANGELES**, **NORMA PATRICIA**, **MARIA ISABEL**, **LORENA GUADALUPE** y **GREGORIO** todos de apellidos **PEREZ MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre del 2022

LA SECRETARIA**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0007/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **JUANA MAXIMINA**, **MARÍA TERESA Y LÁZARO** de apellidos **CHONG DE LA TORRE**, **MAYELA**, **GERARDO Y VÍCTOR MANUEL** de apellidos **CHEONG DE LA TORRE**, a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **LÁZARO CHONG CASTAÑEDA Y MARÍA TERESA DE LA TORRE ROMO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **651/2022**, con fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 24 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN****(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB**

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SE APERTURO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **AMPARO MERCADO RODRIGUEZ**, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA **SALUD MERCADO RODRIGUEZ**, A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ATOYAC NÚMERO 136 DE LA COLONIA MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA ES EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 23 DE ENERO DE 2023

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**NOTARIO PÚBLICO No. 87****(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO: 09/2023**

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **00006/2018**, promovido por **SERVICIOS FINANCIAMIENTO AGRÍCOL, S.A. DE C.V. SOFOM. ENTIDAD NO REGULADA**, en contra de **IMPULSORA AGRÍCOLA DE VICTORIA, S.P.R. DE R.L., JAIME ABRAHAM MORALES GARCÍA, JAIME MORALES MUÑOZ,**

MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA NAVA, ERIKA ESTEFANIA MORALES GARCÍA Y COMERCIALIZADORA DE GRANOS ALIMENTICIOS MORALES, S.A. DE C.V.; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE 21 E, DE LA ZONA 4, DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO DE TAPONA, MUNICIPIO DE GPE. VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1-23-07-57 HAS., REGISTRADO BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 4294, FOJA 144, TOMO 16, DE ESCRITURAS PÚBLICAS SERIE C, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2008, A NOMBRE DE JAIME ABRAHAM MORALES GARCÍA.

PARTE SUR SEGREGADA DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F, DE LA MANZANA 56, DEL FUNDO LEGAL DE GPE. VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, REGISTRADO BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 8510, FOJA 231, DEL TOMO 53, DE ESCRITURAS PÚBLICAS SERIE A, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, A NOMBRE DE IMPULSORA AGRÍCOLA DE VICTORIA, S.P.R. DE R.L.

FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE 21-E, DE LA ZONA 04, DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO TAPONA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO; CON UNA SUPERFICIE DE 00-78-75 HECTÁREAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 6113, FOJA 34, TOMO 44, DE ESCRITURAS PÚBLICAS SERIE "A", DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2003, A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DE GRANOS ALIMENTICIOS MORALES. LOTES C Y H, LOS CUALES POR ESTAR CONTIGUOS ENTRE SI, FORMA UNA SOLA UNIDAD, UBICADOS EN LA MANZANA 56-A, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1,400.00 METROS CUADRADOS, REGISTRADO BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 7840, FOJA 42, TOMO 51, DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2008, A NOMBRE DE JAIME MORALES MUÑOZ.

Sirve de base para el remate de los inmuebles que se describen, la cantidad \$23'213,250.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la suma de los avalúos exhibidos por el perito designado para ello y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-----

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 3 y 17 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
10/2023**

En autos del expediente número **155/2020** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **OFELIA ISABEL DURÁN VÁZQUEZ**, por autos de fechas veinte y veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Cardos número 9031, con lote 30, de la manzana 22, del fraccionamiento Jardines Universidad-Villas Del Sol, de esta ciudad, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: 7.00 metros con lote 13;

Al Noroeste: 16.00 metros con lote 31.

Al Suroeste: 7.00 metros con calle Cardos;

Al Sureste: 16.00 metros con lote 29.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 115070, libro 1151, sección I de fecha 22 de abril de 2009, a favor de OFELIA ISABEL DURÁN VÁZQUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$338,704.46 (trescientos treinta y ocho mil setecientos cuatro pesos 46/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2023.

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 3 y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 14/2023

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **372/2018**, promovido por "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **CECILIA IVONNE CONTRERAS MARTINEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE MARIPOSAS NUMERO 271, UBICADO EN MANZANA 13, LOTE 6, FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE MARIPOSAS; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE MARIPOSAS; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5; INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 67037, A NOMBRE DE CECILIA IVONNE CONTRERAS MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$965,000.00 (NOVECIENTOS SESENT Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ENERO DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA) 3 y 17 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **493/2013**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. en contra de **JESÚS ESTRADA MEJÍA**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de diciembre del dos mil veintidós, las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 4 DE LA CALLE CIRCUITO PUERTA DE HIERRO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1 DE LA MANZANA 1 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2-A; AL SUR EN 18.00 METROS CON CIRCUITO PUERTA DE HIERRO; AL ESTE EN 7.00 METROS CON BOULEVARD DE LOS GRANDES PINTORES; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO PUERTA DE HIERRO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 33279, LIBRO 33, SECCIÓN I DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2004, A NOMBRE DE JESÚS ESTRADA MEJÍA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'340,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código

Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 17 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **556/2012**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ADMINISTRADORA FOME I, S. DE R.L. DE C.V. en contra de **SILVIA GABRIELA CASAS SÁNCHEZ**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 14 DE LA MANZANA 11 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 175.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON SIERRA DE SANTA GERTRUDIS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 13, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 531, FOJA 124, LIBRO 38-A, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 1999, A NOMBRE DE SILVIA GABRIELA CASAS SÁNCHEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 11 de Enero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 17 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **573/2013**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE **MARCOS MONTES FLORES**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE MARZO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA TORRE DE ISRAEL NUMERO 47, MANZANA 53, LOTE 11, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 140.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, 7.00 METROS CON AV. TORRE DE ISRAEL; AL SUR, 7.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 22; AL ORIENTE, 20.00 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE, 20.00 METROS CON LOTE 10; USO DE SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 90282 A FAVOR DE MARCOS MONTES FLORES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,085,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta ser la cantidad correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad del avalúo actualizado. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación de la Entidad y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Enero de 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 3 y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 15/2023

En el Juicio **Especial Hipotecario** expediente número del **833/2010**, promovido por BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANREGIO EN CONTRA DE LA C. **SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ANDORRA NÚMERO 343, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 22, DE LA MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ANDORRA; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 21.- CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 34473, A FAVOR DE SONIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CORTÉZ. - - -

Sirve de base para el remate es el que resulta de rebajar un 25% al valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que resulta ser la cantidad de \$993,750.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ENERO DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA) 3 y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 16/2023

En el Expediente Número **29/2023**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN DE USUCAPIÓN**, para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, promovido por **SOLEDAD DURAN MADRID**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de INFORMACIÓN TESTIMONIAL, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

ubicados en: lote 5 manzana 11 del Fraccionamiento las Noas, del Municipio de Torreón Coahuila, con una superficie de 250 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con Paseo del Tecnológico; al Sur en 10.00 metros con lote 11, manzana 11; al Oriente en 25.00 metros con lote 6, manzana 11; al Poniente en 25.00 metros con lote 4

manzana 11; lote 6 manzana 11 del Fraccionamiento las Noas, del Municipio de Torreón Coahuila, con una superficie de 250 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con Paseo del Tecnológico; al Sur en 10.00 metros con lote 11, manzana 11; al Oriente en 25.00 metros con lote 7, manzana 11; al Poniente en 25.00 metros con lote 5 manzana 11;

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 7, 17 y 28 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
JAVIER VILLALVA RODRÍGUEZ**

En los autos del expediente **80/2022**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **ADMINISTRADORA FOME I,S. DE R.L. DE C.V.**, en contra de **JAVIER VILLALVA RODRÍGUEZ**, con fecha **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE ENERO DE 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
GUILLERMO ALCANTAR LOPEZ.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, dentro del expediente número **504/2013** Juicio **Civil Especial Hipotecario** promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, continuado por **HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA** en contra de **DORA MARIA PACHECO PARGAS y GUILLERMO ALCANTAR LOPEZ**, se ordena emplazar al diverso demandado **GUILLERMO ALCANTAR LOPEZ**, en términos de lo ordenado por autos de fechas diez de enero de dos mil veintitres y trece de diciembre de dos mil veintidos, por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Torreón, Coahuila, a diez de enero de dos mil veintitres.- Por recibido el escrito de cuenta del ocursoante **LUIS GERARDO SILVA CORPUS**, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, juntamente con una copia para traslado, como lo solicita se procede a aclarar el nombre del demandado, ya que por auto de fecha trece de diciembre del dos mil veintidos, por un error involuntario se asentó: **HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA**, siendo lo correcto **GULLERMO ALCANTAR LOPEZ**, aclaracion que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14 y 19 del Código Procesal de la Entidad.-**NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada **ELIZABETH JAQUEZ SILOS**, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.- firmas ilegibles y rubricadas.- - - - -

AUTOS INSERTOS:

Torreón, Coahuila, a trece de diciembre de dos mil veintidos.- Por recibido el escrito de cuenta del ocursoante **LUIS GERARDO SILVA CORPUS**, en su carácter de abogado patrono de la parte actora dentro del presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone mismas que se justifican en autos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código procesal civil de la entidad, se ordena el emplazamiento del

diverso demandado HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA, por medio de edictos, los cuales se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la citada demandada que deberá presentarse en el término de VEINTE DIAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación. Por otra parte, se le hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de esta juzgado.- Artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad por Ministro de Ley, ante la Ciudadana Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.- - firmas ilegibles y rubricadas.-

Torreón, Coahuila, a cuatro de agosto de dos mil veinte.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA, como lo solicita y toda vez que se ha dado cumplimiento a las notificaciones ordenadas en autos, se procede a proveer su escrito de fecha siete de julio de dos mil veinte, lo cual se hace en los siguientes términos: Como lo solicita el ocurso HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA, téngasele por exhibiendo copia certificada de Escritura Pública número 148 de fecha dos de julio de dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Jesus Alfonso Zavala Cortez notario público número 30 de esta ciudad, contentiva en CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, LITIGIOSOS, CREDITICIOS, POSESORIOS, ADJUDICATARIOS, HIPOTECARIOS Y DE EJECUCION que celebran PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V., anteriormente CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. DE C.V., como cedente y HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA como cesionario; a que se refiere el ocurso, debiéndose proceder a hacer la anotación correspondiente en el libro de Gobierno, así como en la carátula del expediente en el que se actúa, así como la notificación personal a la parte demandada la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar y en los términos del artículo 2397, 2398 y 2400 del Código Civil de Coahuila.- - firmas ilegibles y rubricadas - - - - -

Torreón, Coahuila, a 16 de Enero de 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O. 13/2023

C. LAURA ARGENTINA MARTINEZ EGUIARTE.

SE LE HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, COMPARECIO **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, PARA PROMOVER **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, FRENTE A USTED, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL EXPEDIENTE NO. **681/2021**, CON EL FIN DE NOTIFICARLE Y HACERLE SABER QUE ÉSTA, ES LA ACTUAL TITULAR DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRÓ EL 3 DE AGOSTO DEL 2007, CON HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MISMO QUE FORMALIZARON MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 1073, VOLUMEN TRIGÉSIMO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JACINTO FAYA VIESCA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 3, DE ESTA CIUDAD. ASIMISMO PARA COMUNICARLE QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DEL MENCIONADO CONTRATO CEDIDO Y PARA SU CUMPLIMIENTO, SE SEÑALA EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA OCAMPO, NO. 89, PONIENTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, Y PARA EFECTOS DE NOTIFICARLE EL ACUERDO ADMISORIO DE DICHO PROCEDIMIENTO, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021. ASI COMO EL DE 15 DE DICIEMBRE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ HACERSELO SABER MEDIANTE EDICTO, EL QUE SE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESTINADO PARA ELLO, HACIENDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DEL ESCRITO INICIAL Y LOS ANEXOS RELATIVOS, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 19 DE ENERO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. C. SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE CAHAVRRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, ALEJANDRO ARRAÑAGA DE LEON, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO Y LUIS ROGELIO BORBON FRANCO Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA juicio **Ordinario Civil de la acción de Usucapión** en contra de **ERNESTO VILLALBA FLORES, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, CECILIA BEATRIZ IVONE SOTOMAYOR MARTINEZ, SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, TIBURCIO DAVALOS ANAYA, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO, TOMASA MARTINEZ FLORES, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, XOCHITL GOYNOS DE MUÑOZ, LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, JOSE CHAVARRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ y ALEJANDRO ARRAGAÑA DE LEON, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y C. DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL**, dentro del expediente número **16/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, JOSE CAHAVRRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, ALEJANDRO ARRAÑAGA DE LEON, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO Y LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2022
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0002/2023

FRANCISCA SANCHEZ BERNAL.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha trece de octubre de dos mil veintidós compareció MERCEDES ALEJANDRA REYES LÓPEZ a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **563/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ENERO 05 DE 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de enero del dos mil veintitres se presentaron BERNARDA CANO CANO, SANDRA JUDITH PEREDA CANO, JUAN LUIS PEREDA CANO, FELIX RAMÓN PEREDA CANO, Y ALMA YANET PEREDA CANO a denunciar el fallecimiento de **JOSE MANUEL PEREDA BOLIVAR**, quien falleció el día 27 de febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **31/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

13/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRISELDA RODRÍGUEZ MORALES**, expediente **38/2023** en el que obra un auto de fecha 24 de enero de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **GRISELDA RODRÍGUEZ MORALES**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de enero de 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#14/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO CASTAÑEDA MUÑOZ e ISABEL DE LEÓN MARTÍNEZ**, el cual fue denunciado por **PEDRO CASTAÑEDA DE LEÓN**, bajo el expediente número **39/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de enero de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#18/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **SERGIO AGUILERA RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por **SERGIO CLEMENTE**, **GLORIA GUDELIA** y **JOSÉ JESÚS** de apellidos **AGUILERA RAMÍREZ** y **MA. GLORIA RAMÍREZ LÓPEZ**, bajo el expediente número **55/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de febrero de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0012/2023

Dentro de los autos del expediente número **515/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el número F597, en contra de **RICARDO VELÁZQUEZ CASTAÑEDA**, por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación ubicada en avenida artes gráficas número 1746, interior 2, construida sobre el lote de terreno número 8, de la manzana 80, colonia tercer fraccionamiento de Cobián de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: mide 20.00 metros de frente por 40.98 metros de fondo.

Al norte con avenida Leandro Valle, hoy artes gráficas

Al sur con lote 13

Al oriente con lotes 9, 10, 11 y 12

Al poniente con lote 7, uso de suelo urbano.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el folio real 43224, a nombre de RICARDO ALBERTO VELÁZQUEZ CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$335,000.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, ENERO 30 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 17 y 28 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0260/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA DE LOS ÁNGELES, JOSÉ LUIS, RAFAEL, JUAN DE JESÚS, MARGARITA Y GREGORIO de apellidos ESCAREÑO MARTÍNEZ a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **RAFAELA MARTÍNEZ VARGAS Y GREGORIO ESCAREÑO MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **644/2022**, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 20 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2023, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MIRIAM ANAHÍ ARELLANO RAMÍREZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA ANA MARÍA **RAMÍREZ MACÍAS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MANUELA HURTADO y MANUEL, PABLO, MARTHA ELVA, MARIA DEL SOCORRO, MARIA ELIZABETH, GUADALUPE LORENA y RICARDO SUJO HURTADO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MANUEL SUJO VAZQUEZ** fallecido 19 Enero 2012, con domicilio Hidalgo 101 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 17 de Enero del 2023 designándose Albacea a GUADALUPE LORENA SUJO HURTADO con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN RAMIREZ DURAN, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO RAMIREZ DURAN**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **585/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LETICIA MARIA MENDOZA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RIVAS ESCOBEDO**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **759/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2023.

LA. C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO
NOTIFICACIÓN

C. JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ

En el expediente número **679/2021**, relativo al JUICIO DE **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE AUTORIZACION JUDICIAL DE PASAPORTE Y TRAMITE DE VISA**, promovido por WENDY LEIJA SOLIS respecto de su hijo de iniciales

J.E.G.L. en contra de **JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ**, obra una Sentencia Definitiva de fecha (06) seis de diciembre del año en curso, en el cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la misma:

PRIMERO: Procedió el Procedimiento de Diferencias Familiares intentado y tramitado.

SEGUNDO: La parte actora WENDY LEIJA SOLIS, probó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ, no compareció a juicio, y por lo tanto no opuso excepciones, en consecuencia:

TERCERO: Se autoriza a WENDY LEIJA SOLIS, para que tramite el pasaporte mexicano de su hijo JOSE EDUARDO GUTIERREZ LEIJA, sustituyendo esta autoridad el consentimiento de su padre JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ, a fin de que pueda salir de la ciudad, así como del país, de paseo, distracción, conocer nuevo lugares, países, ir de compras en el vecino país de los Estados Unidos de Norteamérica; con la única salvedad, que deberá informar a su padre JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ, en caso de tener conocimiento de su paradero, el lugar y período en el que permanecerán fuera del país, y en la inteligencia de que únicamente podrán salir del país bajo la tutela y custodia de su madre la C. WENDY LEIJA SOLIS, por lo que se autoriza el termino de (05) CINCO AÑOS, como vigencia del pasaporte del infante JOSE EDUARDO GUTIERREZ LEIJA, tiempo a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción IV de la Ley de Nacionalidad, 23 y 28 I Bis fracción II del Reglamentó de pasaportes y del documento de identidad y viajes; además para que acudan ante las autoridades de Consulado de los Estados Unidos de América en México, y a las oficinas del Servicio de Inmigración o ante las dependencias que se estimen pertinentes para la obtención de tales documentos.

CUARTO: Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento Oficio al C. Delegado de Relaciones Exteriores con domicilio conocido en la ciudad de Torreón, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este Juzgado permita a la C. WENDY LEIJA SOLIS, tramitar el pasaporte mexicano de su hijo JOSE EDUARDO GUTIERREZ LEIJA, a fin de que éste pueda salir de la ciudad, así como del país; así como expídanse copias certificadas de la presente resolución por duplicado, una vez que la misma cause ejecutoria; pasaporte que deberá ser expedido por el tiempo de (05) CINCO AÑOS, como vigencia del pasaporte del infante mencionado, tiempo a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción IV de la Ley de Nacionalidad, 23 y 28 I Bis fracción II del Reglamentó de pasaportes y del documento de identidad y viajes; además para que acudan ante las autoridades de Consulado de los Estados Unidos de América en México, y a las oficinas del Servicio de Inmigración o ante las dependencias que se estimen pertinentes para la obtención de tales documentos.

QUINTO: Toda vez que el demandado fue declarado en rebeldía, notifíquese personalmente la presente resolución EN LA MISMA FORMA EN QUE FUE EMPLAZADO, en términos del artículo 221 y 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado.

SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firmó la C. Licenciada OFELIA MEDINA ESPARZA, Jueza de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite el Licenciada NADIA BERENICE RUIZ MONREAL, quien autoriza y DA FE. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdo. CONSTE.

SAN PEDRO, COAHUILA A (15) QUINCE DE DICIEMBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 17 FEB

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **4/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Virginia Palacios Rivera**, denunciado por Gloria y Pedro de apellidos De la Paz Palacios, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **246/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de

Hernán Csatillo García, denunciado por Harold Castillo Ruiz en lo personal y como apoderado general de Hernán y Diana Imelda de apellidos Castillo Ruiz, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **249/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidencia Palacios Rivera**, denunciado por Gloria y Pedro de apellidos De la Paz Palacios, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 31 ENE y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; se radicó el expediente número **133/2022**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, promovido por PALOMA EDITH RAMOS DE LA CRUZ en contra de **EDUARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ LOZANO**, por el Divorcio y demás consecuencias legales, haciéndole saber al demandado que se encuentra en este juzgado las copias de traslado, así mismo deberá de presentarse en un plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del edicto a contestar la demanda o oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que de no hacerlo se le tendrán por negados lo hechos de la demanda; así mismo, publíquese el presente extracto en el periódico oficial y en el portal electrónico, lo anterior con Fundamento en el artículo 221 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2023.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

MARIO CEPEDA GALLEGO
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **238/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de los Ángeles Vázquez Espinoza**, denunciado por Patricia Vázquez Espinoza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de noviembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **290/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lucas Escobedo Briones**, denunciado por Virtudes Gómez Espinoza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS****LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **292/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Evaristo Macías Macías**, denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL****LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **293/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Darío Delgado Tolentino**, denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL****LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **294/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cerda Vielma**, denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **295/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Gómez Espinosa también conocido como Ramiro Gómez Espinoza**, denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **296/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Reyes Enríquez Robledo también conocido como José Reyes Enríquez Robledo y J. Reyes Enríquez Robledo**, denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **297/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alberto Briones Aguilar** denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de diciembre de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 17 FEB y 3 MAR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx